

1. OBJETIVO

HGIPay permitirá que los dineros, producto de los pagos realizados por los clientes, que son abonados a la cuenta virtual HGIPay del comercio le sean trasladados a su propia cuenta bancaria, de acuerdo con el procedimiento y lineamientos que a continuación se exponen:

2. PROCEDIMIENTO

El comercio puede optar por retirar total o parcialmente los pagos que se encuentren disponibles en su cuenta virtual HGIPay. Para ello, es necesario que el comercio notifique de tal decisión a la pasarela de pagos por medio de una solicitud que él mismo realiza a través de la plataforma de HGIPay <https://hgipay.co/>. El comercio ingresa a la plataforma con su usuario y contraseña y por tal medio realiza su solicitud de gestión de pagos.

El retiro de los dineros se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada oportunamente por el comercio. Dicha transferencia se hará efectiva entre las 24 y las 48 horas después de que se realiza la solicitud de retiro. No obstante, estos términos podrán variar dependiendo de las políticas de transferencias internas de las entidades bancarias.

3. LINEAMIENTOS:

- a. HGIPay se abstendrá de transferir los dineros a la cuenta bancaria personal del comercio cuando estos se encuentren retenidos por políticas de control.
- b. HGIPay no se hace responsable por la disponibilidad o posibles fallas que se puedan presentar en las entidades bancarias o centros de autorización. De la misma manera, HGIPay se exonera de cualquier responsabilidad que pueda derivarse por los hechos o retrasos imputables a las entidades financieras y que entorpezcan el proceso de transacción de los dineros.
- c. HGIPay estará autorizado para bloquear los retiros solicitados por el comercio cuando estos últimos hayan recibido más de tres (3) quejas, reclamos o disputas que se encuentren sin resolver o cuando el comercio haya utilizado los servicios de la pasarela de pagos para la realización de actividades fraudulentas, ilícitas o contrarias a la moral y las buenas costumbres. En este último sentido, cuando HGIPay considere que sus servicios se han prestado para llevar a cabo actividades prohibidas por la ley, ésta podrá rechazar, cancelar, suspender o reversar la solicitud de gestión de pago realizada por el comercio, podrá limitar el acceso y uso de la cuenta virtual HGIPay o incluso cancelarla, sin que por ello se derive responsabilidad a su cargo.
- d. HGIPay aceptará un máximo de dos (2) solicitudes semanales provenientes de un comercio para el traslado de dineros desde su cuenta virtual HGIPay a su cuenta bancaria. Asimismo, HGIPay se abstendrá de aceptar toda solicitud cuyo monto a transferir sea inferior a los \$100,000 colombianos. A su vez, el comercio podrá retirar hasta la suma de \$10.000.000 colombianos en cada retiro.
- e. HGIPay no es una entidad financiera ni tampoco una empresa cuyo objeto sea la captación de dineros. Por este motivo, los dineros que ingresan a la cuenta virtual HGIPay no generarán ningún tipo de interés a favor de los comercios.



Herramientas de Gestión Informática S.A.S

POLÍTICA DE ABONO DE PAGO DE OPERACIONES

Código: PO-05

Versión 01

C	I	D

- f. El retiro de los pagos, por parte del comercio, de su cuenta virtual HGIPay se encontrará supeditado al previo pago de cualquier deuda que el comercio tuviese con la pasarela de pagos cualquiera que sea su causa.